

Guayaquil, 30 de septiembre del 2015

Señor
MILO VICENTE LEDESMA BLACIO
Ciudad

Exp. 109407

12

De mis consideraciones:

Llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AUTOCABLE S.A." celebra el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente de la Compañía, por el periodo Estatutario de 5 años. En virtud de este nombramiento, usted ejercerá la representación legal de la compañía, conjunta o separadamente con el Presidente, de conformidad al artículo vigésimo cuarto, título cuarto de los estatutos.

AUTOCABLE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Marcos Díaz Casquete, el 18 de Julio del 2002, e inscrita en el Registrador Mercantil el 28 de agosto del 2002.

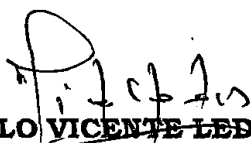
Atentamente,



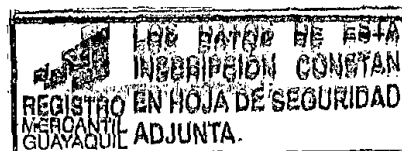
BRAULIO LEONEL AYALA ORTEGA
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: **MILO VICENTE LEDESMA BLACIO**, portadora de la Cedula de Ciudadanía 0906699012, acepto el cargo de Gerente de la Compañía "AUTOCABLE S.A.".

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2015



MILO VICENTE LEDESMA BLACIO





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.584

FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2015

HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **AUTOCABLE S.A.**, a favor de **MILO VICENTE LEDESMA BLACIO**, de fojas **40.599 a 40.601**, Registro de Nombramientos número **13.003**.

ORDEN: 50584

RUHVUR9RUXWUD91EDDDJHO

ROOHRF9DL10LVQHVQXKQPPD

SR6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

95HPRJ9QRH09VLVH8HJOQR5DU

Guayaquil, 13 de octubre de 2015

REVISADO POR: *N*

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1254441

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABU
RECIBIDO

27 OCT 2015

HORA:

12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

MPalacios